



Comisión de Cultura

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE CULTURA
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA
ILMA. SRA. D^a. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO
ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL
ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY
ILMA. SRA. D^a. MANUELA VILLA ACOSTA
ILMO. SR. D. GONZALO BABÉ ROMERO
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF**

LETRADA: D^a ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO

En Madrid, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, del día diez de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Cultura, debidamente convocada y constituida al efecto (arts. 69.4 y 68 RAM).

La Presidenta de la Comisión da cuenta de que la Mesa de la Cámara de que, de las dos Comparecencias vinculadas al Proyecto de Ley 8/2022 que habían sido rechazadas en una reunión de la Mesa de la Cámara previa, y que se han reformulado, la correspondiente al Grupo Parlamentario Unidas Podemos (1825/2022) ha sido admitida por la última Mesa de la Asamblea, pero la del Grupo Parlamentario Socialista (1835/2022) ha sido rechazada por reiterar el error en la referencia al artículo correspondiente al tipo de Comparecencia. Asimismo, se plantea que hubo un error con respecto a una de las Comparecencias presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (1777/2022) y que se ha aceptado, si bien requiere de un trámite previo para su admisión.

Se inicia una deliberación sobre la fijación de los cupos en el orden del Día y el Grupo Más Madrid plantea la cesión de una de sus iniciativas al Grupo parlamentario Socialista. Se oponen los Grupos Popular y Vox en Madrid a dicha cesión. Por parte del



Comisión de Cultura

Vicepresidente de la Mesa de la Comisión, Sr. Martínez Abarca, se indica que en la Comisión de Presidencia existen precedentes y que en un Dictamen a un Proyecto de Ley del Gobierno fue impulsado por un Grupo Parlamentario.

Por parte de la Letrada se informa de que existe un Acuerdo de la Mesa y Portavoces de fijar un cupo de iniciativas por Grupo Parlamentario en el número de Comparecencias máximas a celebrar y el número de sesiones máximas que previene el art. 144.1 del reglamento y que, por consiguiente, para su modificación sería necesario el acuerdo unánime.

Por parte de la Presidencia de la Comisión, a la vista de lo indicado por el Vicepresidente, y de la gravedad que a su juicio podría tener la aceptación de la propuesta solicita a la Letrada la emisión de informe jurídico al respecto de la cuestión, del que deberá disponerse antes del martes 15 de los corrientes, día en que vuelve a convocarse la Mesa de la Comisión, a las 11 horas y treinta minutos, con el fin de fijar el orden del Día de la Comisión del 22 de noviembre.

Sin otras cuestiones, **y sin la adopción de acuerdos**, la Presidenta levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y seis minutos, en el lugar y fecha anteriormente indicados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Isabel REDONDO ALCAIDE

Fdo.: Carla Isabel GRECIANO
BARRADO